



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 9
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 06 de octubre, a las 10:00 hrs., online vía zoom

Cristina Moyano Barahona
Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rolando Álvarez Vallejos
Néstor Singer Contreras
Catherine Flores Gómez
Mauricio Olavarría Gambi
Marcelo Díaz Soto
Rafael Chavarría Contreras
Édison Muñoz Arias
Jaime Retamal Salazar
Sebastián Briceño
Eduardo Román Álvarez
María Eliana Leiva Carvajal
Annais Fierro

Decana
Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Posgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Departamento de Historia
Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Estudios Políticos
Director del Departamento de Filosofía
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Filosofía
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de los Funcionarios
Representante estudiantil sector sur

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Néstor Singer Contreras
Irene Magaña Frade
Antoine Faure

Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo

AUSENTES

Jaime Retamal Salazar
Eduardo Román Álvarez

Representante del Departamento de Educación
Representante de la Escuela de Periodismo

INVITADOS

Raquel Rubio Martín
Dante Castillo

Reemplazo del director del Departamento de Lingüística y Literatura
Reemplazo de la directora de la Escuela de Psicología

Tabla

1. Información de la Decana
2. Información del Vicedecano de Docencia
3. Información del Vicedecano de Investigación y Postgrado
4. Información de la Directora VIME-FAHU
5. Punto de tabla: aprobación del acta anterior
6. Punto de tabla: Modificación de resoluciones del Minor de Formación Ciudadana y el Minor en Educación e Inclusión
7. Varios



Desarrollo de la reunión**1. Informe de la Decana****1.1. Pago a profesores de continuidad.**

- Ha habido varias reuniones con el Rector, pero hasta ahora no hay claridad sobre el pago de profesores de continuidad durante los meses de enero y febrero. Al respecto, se solicitó a los departamentos que chequearan la lista con tales profesores, pues los datos de la VRA y los departamentos no coinciden. Por este año, al parecer, se pagarían las vacaciones y se avanzará en la formulación de una política al respecto. Además, se aclara que un profesor de continuidad es aquel que imparte docencia durante el primer y segundo semestre, pero cuyo contrato no tiene renovación automática.
- Rolando Álvarez indica que no ha habido respuesta respecto de los profesores del primer semestre que tuvieron que trabajar la extensión por cinco días del primer semestre. Eso debiera regularizarse más formalmente.
- Cristina Moyano señala que habló con Karina Arias, quien quedó de hacer un catastro de los profesores. Con la ASOCAD, se hará un levantamiento de información. De todos modos, es claro que se pagará por planilla de acreedores, lo cual se hará efectivo al final del año. Sobre el pago por la extensión del semestre, se planteará el tema a la Vicerrectora.

1.2. Edificio FAHU.

- Ayer se visitó el edificio y se constataron avances significativos, por lo cual se ve un horizonte plausible para noviembre. Antes es imposible, dado que se tiene que encargar un rack eléctrico. Cabe indicar que se han estado comprando los muebles y cortinas para el edificio. Además, se entregaron dos contenedores para habilitarlo como salas de estudio para estudiantes y profesores por hora. Por dentro, estas salas tendrán 40 computadores en total y serán atendidos por dos funcionarios de la biblioteca. Lo único que falta para su uso efectivo es la construcción de una rampa de acceso.
- Mauricio Olavarría relata situaciones de infraestructura del DEP. Se visitó el palacio Rosa, pero todavía la compra no se ha concretado, pues falta un trámite en Secretaría General. El tema le preocupa, pues funcionan en un lugar del Departamento de Ingeniería Industrial. Sebastián Vizcarra no puede avanzar si no se resuelve el trámite en la Secretaría General.
- Cristina Moyano solicita el número del STD para gestionar que se apure el trámite.

1.3. Gestión de Campus.

- La decana y las jefaturas administrativas se reunieron con Gonzalo Ugarte para aclarar la nueva estructura para solicitudes, pues Campus y Gestión Territorial son unidades diferentes. Le pidió a Gonzalo un documento formal para ver a quién le corresponde responder a qué solicitud.

1.4. Reunión desayuno con mejores estudiantes de la FAHU.

- Este es el segundo año que se realiza este tipo de reunión. Este año llegaron todos los estudiantes invitados y el encuentro se efectuó en un ambiente muy agradable.

1.5. Procesos de ajuste para planes operativos y planes de calidad.

- Es necesario estar atentos al respecto, así como al proceso de formulación presupuestaria. Dicha formulación puede ser acompañada por Germina Peñaloza.

1.6. Planes de mejora

- Fueron aprobado los planes de mejora de tres programas: el Magíster en Educación con mención en Currículum, el Magíster en Educación con mención en Evaluación y el Doctorado en Estudios Americanos.



- Mauricio Olavarría informa que la resolución que crea el programa de Magíster en Estudios Políticos Aplicados está en la Secretaría general desde que se aprobó por la Junta Directiva.

1.7. Reajuste salarial

- Se discutió en el Consejo Académico el tema del reajuste salarial por ley que no se ha dado a profesores titulares y asociados. Este es un punto en debate pues se desconocen las razones de ese no pago.

1.8. Teletrabajo.

- Se recibieron comentarios de dos directores (DLL y Escuela de Periodismo) sobre la propuesta de normativa sobre teletrabajo. Respecto a la fijación de un porcentaje de funcionarios que pueden optar a esta modalidad de trabajo, se aclaró que esto obedece a lo que mandata la ley en la cual se basa la resolución. Si bien se avanza respecto a resoluciones anteriores, es necesario especificar que cada facultad pueda establecer un reglamento complementario debido a las particularidades de cada una de ellas.
- Mauricio Olavarría expresa que tiene dos observaciones sobre la normativa. La primera es que no queda claro si el teletrabajo es un derecho, un beneficio o una política institucional, pues se establece un conjunto de requisitos, pero no queda claro lo que prima. La segunda es que esta política institucional será analizada por un comité donde están los sindicatos de la universidad, los que tendrían poder de veto, es decir, hay una especie de cogobierno. Sin embargo, son las direcciones las que tienen la responsabilidad por la gestión. Eso no significa que no haya conversación con las instancias gremiales, pero es muy distinto que alguien sin responsabilidad administrativa tenga que participar en la gestión de personal. Uno puede escuchar y que haya participación, pero quien asume la responsabilidad frente a la comunidad y la institución es la dirección.
- Marcelo Díaz menciona que el Departamento de Filosofía es una unidad pequeña. Sus miembros han consensuado que habrá trabajo presencial, salvo situaciones excepcionales.
- Cristina Moyano sostiene que se debe ser flexible para atender casos particulares. No obstante, se precisa tener en claro que la normativa pretende reglar situaciones más permanentes de teletrabajo. Todas las universidades están mandatadas por ley a establecer normativa al respecto, la cual se debe informar a marzo de 2024. En la universidad, ha habido tres normativas diferentes de teletrabajo y todavía no hay consenso. Según las organizaciones, se critica la discrecionalidad que ha habido, lo cual ha ido cambiando el foco de la discusión.
- Édinson Muñoz plantea la necesidad de que los directores compartan sus experiencias sobre teletrabajo, pues en algunos departamentos ha funcionado bien y en otros no.
- Cristina Moyano señala que a veces se genera una desafectación, pero que, en otros casos, funciona bien. La dimensión organizacional, afectiva, es la que más se reciente en las comunidades académicas con esta modalidad de trabajo.
- César Mondaca sostiene que este tipo de decisiones a nivel central está bajo el estricto sistema de aplicación de criterios, lo cual puede ser justo para algunos e injustos para otros. Sobre la flexibilidad del teletrabajo, considera que es importante contar con una normativa que sea pareja, pues existen comparaciones entre unidades. Eso lo ha percibido como representante del estamento funcionario. De hecho, algunos funcionarios consideran que algunos directores son mejores, porque dan facilidades y otros no. Es difícil llegar a un punto de equilibrio, pero como punto general debiera haber un equilibrio. Hay gente que hace un buen teletrabajo, pero otros se desconectan y no contestan teléfonos ni correos.
- Cristina Moyano aclara que está difuso si el teletrabajo es un derecho o una política. Según ella, es una modalidad que se tiene que decidir en función de la naturaleza del trabajo y no respecto de otros criterios como la distancia.
- Rolando Álvarez explica que en el Departamento de Historia el teletrabajo ha sido híbrido y no se ha visto afectado el desempeño de la unidad. Por sus funciones, se acordó que solo dos funcionarios no podían acogerse a teletrabajo. Para él, el trabajo híbrido ha sido muy positivo. Otros funcionarios decidieron por sí mismos que les convenía más el trabajo presencial.

- Catherine Flores envió el documento a directores y coordinadores de programa. Sobre la normativa, tiene dos consultas. La primera es si esta rige solo para los funcionarios de la USACH y no para los funcionarios de la STD que están bajo las normas del código del trabajo. La segunda es relativa a que se plantea que no pueden hacer teletrabajo aquellas funciones que implican atención de público, pues según ella todos los funcionarios atienden públicos (secretarías y jefes administrativo).
- Cristina Moyano aclara que la normativa aplica para funcionarios de la Usach y para quienes tienen responsabilidades administrativas. Sin embargo, para los académicos hay actividades -como el trabajo empírico, ir al archivo, escribir un artículo, charlas en colegios, etc.- que no son teletrabajo.
- En relación con lo planteado por Catherine Flores, Édinson Muñoz indica que, cuando la normativa menciona a directores y jefaturas, se refiere a personal profesional, no a, por ejemplo, jefes de carrera. Si se llega a evaluar el teletrabajo, considera que es relevante la consulta a los estudiantes, pues, al parecer, los funcionarios tienen una postura positiva frente a esta modalidad de trabajo.
- María Eliana Leiva informa que en asamblea de funcionarios se abordó el teletrabajo. Se concluyó que en algunos casos funciona bien y hay otros que quisieran hacerlo y no pueden. Asimismo, señala que algunos funcionarios expresan temor de dar a conocer algunas situaciones. Por tanto, se entregará un formulario para que cada funcionario tenga la oportunidad de dar su apreciación particular.
- Cristina Moyano solicita a María Eliana Leiva y a César Mondaca que busquen posibilidades para recoger la experiencia de los funcionarios de la manera más pertinente. También, solicita reportes por parte de los directores y representantes de funcionarios.

2. Información del Vicedecano de Docencia

2.1. Planeación docente.

- Se iniciará la planeación docente 2024 con todas las nuevas consideraciones respecto de secciones, salas y plataformas. Afortunadamente, este semestre el trabajo con la nueva registradora académica ha sido rápido y efectivo. Se trabaja directamente con dos de sus colaboradores que se encargan de resolver problemas de la facultad. Se enviará, a los encargados y secretaria, un protocolo sobre la planeación docentes, en el cual se ponen límites para la apertura de secciones.
- Sebastián Briceño plantea duda respecto de los electivos en filosofía. Estos tienen pocos estudiantes, pero se requiere para que ellos puedan tener la posibilidad de alternativas de elección.
- Saúl Contreras responde que esa es una excepción que se puede considerar, dada las características de la carrera.

2.2. Difusión y admisión 2024.

- Se están desarrollando diferentes acciones de difusiones en colaboración con la VIME-FAHU, la cuales continuarán durante noviembre y diciembre. Estas se complementan con las acciones de la universidad y contemplan material en formato electrónico. Por lo tanto, se requiere que las páginas web de las carreras se actualicen para las consultas de los potenciales interesados. Dado que están las ferias de difusión institucional, las unidades deben colaborar con actividades de difusión, admisión y postulación. En noviembre se enviará información sobre este proceso. Asimismo, se solicitó información sobre renuncias y permanencia de estudiantes, pues ha aumentado la deserción.
- Édinson Muñoz indica que la situación de renuncias y postergaciones no debiera sorprender, pues algunas de estas son consecuencias de los paros.
- Saúl Contreras complementa que, además, se ha planteado que un factor que explica tal situación es lo financiero.

2.3. Modelo educativo institucional.

- En Reuniones del CRUCH, se ha pedido que se actualicen los modelos educativos de las universidades. En esta línea, se viene trabajando hace un mes y medio. De hecho, ya se ha elaborado un documento preliminar. Esta labor está alojada en la VRA y lo lideran las profesionales Cinthia Rojas y Paloma Miranda.

En el consejo superior de docencia, se aprobaron los elementos más generales de cómo se hará esta actualización, cuidando su articulación con el plan estratégico 2020-2030. De lo hecho hasta ahora, falta incorporar propuestas sobre metodologías de enseñanza, evaluación del aprendizaje, docencia virtual, inteligencia artificial, medioambiente y otros. De todos modos, se aclara que se abrió un espacio para que facultades propongan otros temas relevantes de incorporar en el modelo educativo y para que las unidades aporten con propuestas y académicos que podrían integrarse al comité técnico.

- Cristina Moyano plantea que un espacio para levantar esa información es el eje curricular del proyecto Conocimiento 2030, pues así se evita sobrecargar a los distintos actores. También pregunta por la fecha para que esta labor esté lista y por el cronograma de ajustes relativos a programas, normas internas, etc.
- Saúl Contreras responde que hay un cronograma y plazos para cada fase. El MEI debe estar listo a fines del 2024 y después vendrá el cronograma de cómo se implementará. De todos modos, sostiene que los temas de actualización del MEI y el proyecto Conocimiento 2030 son diferentes, pues el MEI debe contemplar procesos y procedimientos para operacionalizarlo.
- Marco Villalta pregunta si este será una oportunidad para escuchar voces expertas, para evitar conversaciones endógenas.
- Saúl Contreras responde que eso es posible. En términos concretos, cada unidad podrá incorporar temas y nombres de expertos. El proyecto ETHOS propuesto por el Cruch puede ser un marco de referencia, pero no el límite de lo que se puede incorporar en el MEI.
- Catherine Flores pregunta si uno quisiera levantar un eje, como las prácticas, por ejemplo, ¿eso significa que debe elaborar una propuesta preliminar y contar con un equipo de trabajo asociado?
- Saúl Contreras indica que se puede llevar una propuesta conceptual u operativa o una propuesta más general.

2.4. Planes de mejora

- Se realizó una reunión con las jefaturas de carrera para informar que se revisarán las mallas y planes de mejoras vinculados con los informes de autoevaluación para la acreditación. En dicha reunión, se acordó un plan de trabajo y un apoyo para la gestión de algunos temas como planes de mejoras y revisión curricular.
- Mauricio Olavarría pregunta por el acceso a la evaluación de los docentes y el diagnóstico a los alumnos por parte de las jefaturas de carrera.
- Saúl Contreras sostiene que ha solicitado que se ponga esta información a disposición, pero no ha pasado nada. Posiblemente la información no esté procesada.
- Al respecto, Cristina Moyano informa que mandó un STD a la vicerrectora. La respuesta fue que se respondería pronto por ajuste al sistema.

3. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado.

3.1. Política de Centros de Investigación

- Esta normativa pasó su última revisión y se presentará en el Consejo Académico. En ella, se redefine el reglamento y desaparecen las tipologías de centros. Se crea solo un tipo de centro de investigación con diferentes énfasis. En general, los centros deben tener un carácter interdisciplinario y existirán para asumir aquellos aspectos que la facultad no puede desarrollar. Para cada centro, habrá un aporte basal para gastos de administración y profesionales. Además, se creará una nueva entidad de la universidad para evaluar y efectuar el cierre de los centros.

3.2. Cursos de Formación Multidisciplinar

- Los programas de postgrado de la facultad consideran cupos para que estudiantes de otros programas puedan inscribir cursos. Esto corresponde a un plan piloto para analizar la eventual aplicación de cursos Multidisciplinares en los diferentes programas de postgrado de la universidad.

3.3. Proyecto Conocimiento 2030

- Este proyecto comenzó a operar desde agosto. En septiembre se efectuaron dos contrataciones: Alejandra Silva, coordinadora general e institucional, y Carlos Miranda, gestor institucional. Asimismo, se han realizado reuniones con otros proyectos de la universidad. Cabe indicar que se conformaron seis comisiones y estas están abiertas a los académicos que quieran participar para imaginar un nuevo escenario para las humanidades, las ciencias sociales y el derecho. El lanzamiento oficial del proyecto será el 25 de octubre a las 11:30, en la sala Víctor Jara y asistirá la subsecretaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Saúl Contreras complementa que los jefes de carreras están trabajando en uno de los ejes y ya se ha definido un calendario de actividades. Además, aclara que existen distintos niveles de participación en el proyecto.

4. Información de la Directora Vime-Fahu

- Roxana Orrego da a conocer la actividad denominada “Sabiduría ancestral en movimiento”, la cual está en la línea de la interculturalidad y bienestar físico de la comunidad Usach. Por tanto, invita a promoverla y a participar en ella.

5. Punto de tabla: aprobación del acta anterior.

- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta anterior.

6. Punto de tabla: Modificación de resoluciones del Minor de Formación Ciudadana y el Minor en Educación e Inclusión

- Rafael Chavarría informa que la modificación fue aprobada por el Departamento de Historia y que el cambio propuesto es menor. De hecho, es el paso del concepto de diplomado al concepto de Minor, lo cual implica una modificación a 20 SCT y se haría efectivo para el año 2024.
- **Votación:**
 - Si: por unanimidad se aprueba el cambio propuesto.

7. Varios

7.1. Gestión de pago

- Mauricio Olavarría plantea que se han retrasado pagos, porque desde la facultad se piden que los profesores entreguen certificados de antecedentes. La solicitud reiterada de certificado de antecedentes ha devenido en retraso. Indica que es necesario una gestión más flexible en el sentido de buscar la comodidad del usuario y no del burócrata.
- Cristina Moyano señala que la facultad aplica los procedimientos definidos por la normativa. De todos modos, pregunta si la gestión se refiere a lo general o a procedimientos aplicados por la facultad.
- Mauricio Olavarría responde que es un problema de la facultad e insiste que la gestión debe estar al servicio del usuario y no de la burocracia. Este procedimiento hay que revisarlo. Esto se refiere al convenio por honorario. La propuesta es que el encargado de la facultad solicite los certificados de antecedentes al Registro Civil.

7.2. Inauguración del proyecto Conocimiento 2030

- Cristina Moyano invita a inauguración del proyecto y, a la vez, agradece el interés de los académicos de las diferentes unidades por su interés en participar en una de las comisiones.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

